Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014834 / 4 TEL. (0527) 20008

ADENDA Nº 07/2017
CONTRATACION VIA EXCEPCION A LA LICITACION Nº 01/2017; ID 331251
ADQUISICION DE INMUEBLE URBANO SIN EDIFICACION PARA USO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

José Domingo Ocampos, 05 de julio de 2017

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, emite la presente adenda que forma parte del pliego de bases y condiciones, al respecto expresamos los siguientes:

- ANEXO 1.- INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN

Punto 06.- *Si el Oferente requiere alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día miércoles 12 de julio de 2017 hasta las 09:00 horas y en la dirección Calle Ing. José Domingo Ocampos casi Ruta Internacional Nº VII, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas al interesado. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)*

Punto 21.- *La oferta deberá ser recibida por la Convocante en la Calle Ing. José Domingo Ocampos casi Ruta Internacional Nº VII y a más tardar el día lunes 17 de julio de 2017 hasta las 07:10 horas, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos. La Convocante no considerará la oferta si llega con posterioridad al presente plazo límite, siendo devuelta al Oferente sin abrir.*

Punto 22.- *La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en lunes 17 de julio de 2017 hasta las 07:40 horas, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.*

Los demás puntos del pliego permanecen vigentes e inalterables.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS - Dpto. de Caaguazú - Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Isacio Medina Largo
Responsable de UOC